

TRASLADO No. 041

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 12/09/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220230000900	Extincion de Dominio	FISCALÍA 26 DEEDD	FIDEICOMISO LOTE ACES	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir el auto interlocutorio Nro. 035 de 05 de septiembre de 2023, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud de los recursos de apelación presentados el día 11 de septiembre de 2023, por la Fiscalía 26 de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio (archivos Nros.038 y 041 del expediente) y por los apoderados judiciales Fabio Orlando Ballesteros Correa en representación de la Sociedad Alianza Fiduciaria S.A. y Francisco José Sintura Varela en representación de las Sociedades Arquitectura y Concreto S.A.S. Insignia y Umbral Propiedad Raíz S.A.S. , contra la citada providencia que declaró inadecuada la improcedencia por pretensión infundada e inexistencia de elementos constitutivos de la buena fe calificada. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	12/09/2023	12/09/2023	15/09/2023

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 12/09/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .**

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)